



Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; quince de diciembre de dos mil veinte.

Incidente de Incumplimiento de Sentencia-4, derivado del expediente: TEECH/JDC/290/2018.

Incidentista: Martha López Santiz.

Autoridad Responsable: Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Juan Cancuc, Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a quince de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de quince de los actuales, dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Incidente de Incumplimiento de Sentencia-4, derivado del expediente al rubro citado, siendo las 16:00 dieciséis horas del quince de diciembre del año que transcurre, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Lic. Francisco Javier García Álvarez  
Actuario del Tribunal Electoral  
del Estado de Chiapas



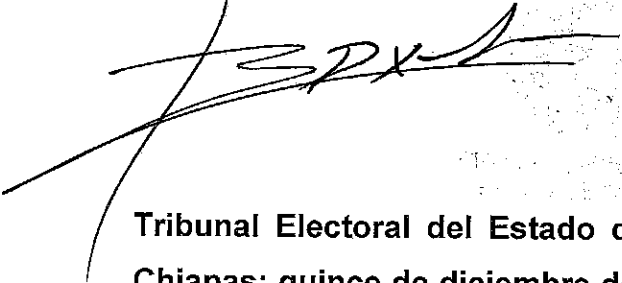




Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

## Incidente de Incumplimiento de Sentencia TEECH/JDC/290/2018.

El quince de diciembre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 12:01:38 doce horas con un minuto y treinta y ocho segundos del quince de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado Kenty Morgan Morales Guerrero, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, y anexos consistentes en, acuerdo de fecha catorce de diciembre del año en curso y otros en archivo PDF. Conste. -----

  
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia, Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas; quince de diciembre del dos mil veinte. -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de quince de los corrientes, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Kenty Morgan Morales Guerrero, Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, por medio del cual solicita a este Tribunal que en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO DE VISTA y REQUERIMIENTO de fecha catorce de diciembre del año en curso, en el Incidente de Incumplimiento de Sentencia-4, derivado del expediente SX-JDC-88/2019 y SX-JDC-89/2019, acumulados, y en auxilio de las labores de esa instancia federal, **notifíquese mediante oficio** con copia del acuerdo de mérito y anexos que lo acompañan, **al Gobernador del Estado de Chiapas**; anexo al mismo en archivo digital PDF, acuerdo de catorce de diciembre, y demás anexos, asimismo, solicita se le envíe las constancias atinentes a la notificación practicada a la cuenta de correo electrónico **acuses.salaxalapa@te.gob.mx**, y posteriormente el original; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA**:-----

--- **Primero.** Téngase por recibida la referida cédula de notificación de quince de diciembre del año en curso, y anexos que se acompaña; agréguese a los presentes autos para que obren como corresponda y por enterada esta

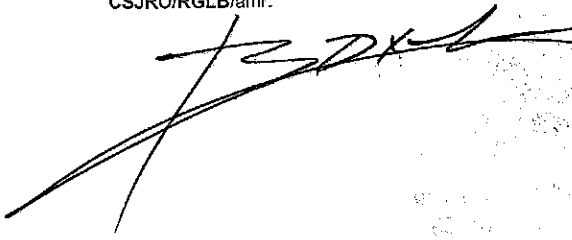
autoridad de lo manifestado por esa instancia federal. -----

--- **Segundo.** Como lo solicita la autoridad electoral federal, por conducto del Actuario de este Tribunal, **notifíquese mediante oficio** con copia del acuerdo de mérito y anexos que lo acompañan, **al Gobernador del Estado de Chiapas;** hecho lo anterior, remítanse las constancias de notificación respectivas a esa instancia federal, por el servicio de mensajería que se estila. -----

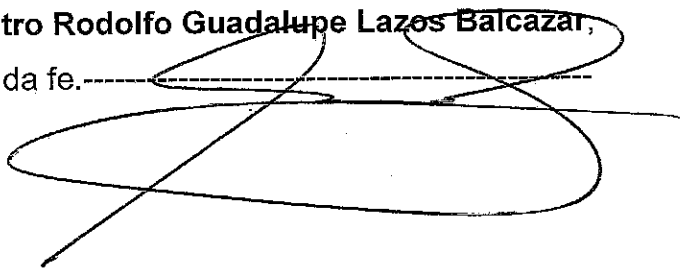
--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese mediante oficio al Gobernador del Estado de Chiapas y por estrados a las partes. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta,** ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar,** Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/amr.



Handwritten signature of Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta. The signature is written in black ink and is somewhat stylized. Below the signature, there is a faint circular stamp or seal, likely an official seal of the court or the signatory.



Handwritten signature of Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General. The signature is written in black ink and is very large and stylized, with a prominent loop at the end.